



5. Formulación de estrategias

Una vez definido el objetivo general, establecidos los objetivos específicos de cada área temática y configurados como la meta que queremos conseguir con la ejecución del Plan, se hace necesario establecer los caminos que nos van a permitir su consecución; para ello, dentro de cada objetivo específico se han definido una serie de líneas estratégicas articuladas a través de medidas y actuaciones concretas, que con su ejecución nos van a permitir alcanzar nuestros objetivos.

5.1 LÍNEAS ESTRATÉGICAS SOBRE TERRITORIO FÍSICO Y MEDIOAMBIENTE

O(1)1. Buscar el equilibrio entre conservación medioambiental y paisajística y desarrollo económico.

El medioambiente es un factor de desarrollo no sólo en su condición de soporte físico y de cohesión territorial, sino también como recurso económico y cultural.

El desarrollo de la Comarca del Guadalteba ha de ser entendido bajo el enfoque de la sostenibilidad, para ello es necesario encontrar el equilibrio entre el bienestar de las personas, el bienestar del medio al que están vinculadas, y todo esto ha de ser económicamente viable.

L(1)1.1. Establecer una planificación urbanística adecuada.

Promover una planificación territorial sostenible, tanto del medio natural como del espacio urbano, que sea coherente con el desarrollo económico-social de la comarca.

Gestionando el suelo disponible de forma adecuada para su aprovechamiento económico y social. Este proceso crea la conveniencia de que la población colabore en la elaboración de los respectivos PGOU's que se están realizando en los municipios, el carácter participativo y propositivo de la ciudadanía en este plan ha de determinar la validez y eficacia futura del mismo. La planificación urbanística de la comarca contempla dos aspectos prioritarios: la habilitación de nuevo suelo industrial que no ralentice la dinámica económica de la comarca y el control sobre la especulación y el uso descontrolado de suelo urbano y, sobre todo, del no urbano.

De las distintas normas de planeamiento urbanístico, se pretende una planificación social y económica de los suelos disponibles y un resguardo efectivo de los suelos de especial protección.

Actuaciones previstas:

A(1)1.1.1 Apoyar la planificación urbanística de los municipios.

Justificación y objetivos

En la actualidad asistimos a un crecimiento de los espacios urbanos de la comarca, hecho que, aunque no se corresponde con un incremento poblacional, si está en relación con la fuerte presión urbanística tanto en núcleos urbanos como en áreas rurales, es decir, la demanda de una segunda vivienda ocupada temporalmente y ubicada en espacios, en ocasiones, de alto valor paisajístico o medioambiental. Es necesario un crecimiento ordenado de los espacios urbanos y del entorno rural que respete la normativa vigente, que sea coherente con el desarrollo social y económico de nuestra comarca y que al mismo tiempo sea respetuoso con el medioambiente.

Descripción e instrumentación

Esta actuación se puede concretar en varias medidas; por un lado, está la labor de las instituciones competentes que han de garantizar el cumplimiento de la normativa al respecto, por otro lado, la labor de concienciación a nivel individual que frene ese consumo abusivo del suelo disponible y el deterioro paisajístico y medioambiental.

Estas medidas principalmente serán:

- Promover a nivel administrativo el estricto cumplimiento de la normativa urbanística vigente.
- Elaborar unos PGOU's coherentes con un desarrollo sostenible de los municipios

Campañas de concienciación del empresariado y particulares sobre una buena gestión del uso del suelo urbano y rústico.

Indicadores

- Número de viviendas construidas por municipio.
- Número de viviendas deshabilitadas en los municipios.

A(1)1.1.2 Implicar activamente a la población en el desarrollo de los PGOU's.

Justificación y objetivos

La voluntad política de las entidades públicas de la comarca es la implicación activa de la ciudadanía en los procesos de crecimiento de la comarca, también urbanísticos, para que sean sostenibles, también desde un punto de vista social. De hecho, en 2004 todos los ayuntamientos del territorio aprobaron y firmaron la Carta de Aalborg, para la instauración del proceso participativo de Agenda 21 Guadalteba, con el apoyo de la Diputación de Málaga, iniciado un año antes.

En la actualidad asistimos a un crecimiento de los espacios urbanos de la comarca, hecho que, aunque no se corresponde con un incremento poblacional, si está en relación con la fuerte presión urbanística tanto en núcleos urbanos como en áreas rurales. Es necesario un crecimiento ordenado de los espacios urbanos y del entorno rural que respete la normativa vigente, que sea coherente con el desarrollo social y económico de nuestra comarca y, sobre todo, que vaya en beneficio de todos/as.

Descripción e instrumentación

Todo esto lo podemos concretar en varias medidas, por un lado, está la labor de las instituciones competentes que han de garantizar el cumplimiento de la normativa al respecto y, por otro, la población, que entre un 90 y un 95% conoce las necesidades de cada municipio. Todos/as deben de ser conscientes a nivel individual de que el suelo disponible está limitado, tanto rústico como urbano.

Estas medidas principalmente serán:

- Promover a nivel administrativo el estricto cumplimiento de la normativa urbanística vigente.
- Elaborar unos PGOU's coherentes con un desarrollo sostenible de los municipios.
- Campañas de concienciación de empresarios/as y particulares sobre una buena gestión del uso del suelo urbano y rústico.

Indicadores

- Número de kilómetros cuadrados en el término municipal.
- Número de kilómetros cuadrados tanto de suelo rústico como urbano de cada municipio.
- Número de ciudadanos/as que han presentado alegaciones a los PGOU's municipales de la comarca.



A(1)1.1.3 Control del uso de suelo disponible.

Justificación y objetivos

En el diagnóstico técnico de Agenda 21 Guadalteba, en el 2006, surgía la propuesta de evaluar los cambios de uso derivados de los Planes de Ordenación Urbanística, así como verificar si se mantenían o no las zonas de protección.

En las mesas temáticas de NERA se ha puesto de manifiesto que el principal problema sobre la ordenación del territorio deriva de la falta de suelo, ya que se encuentra en ocasiones sujeto a la especulación; además, se dan situaciones de urbanismo ilegal o de "hechos consumados" en temas de ocupación y usos de suelo, sin que hasta la fecha se hayan encontrado soluciones viables para superarlos.

Descripción e instrumentación

- Desde las mesas temáticas se ha insistido en que es responsabilidad de los ayuntamientos el control del uso del suelo disponible para alentar a su aprovechamiento social o económico. Algunas medidas son propuestas extraídas del documento de avance del PGOU de Campillos, pero las creemos aplicables a toda la comarca.
- Debatir y afrontar, por parte de la Junta General del Consorcio Guadalteba, las diferentes posibilidades para limitar las situaciones ilegales en materia urbanística.
- Mantener y garantizar la oferta de suelo para las actividades productivas generadoras de riqueza y empleo.
- Limitar la transformación de los suelos agrícolas con mayor capacidad de producción y creación de empleo.
- Recuperar y crear espacios libres naturales, proteger y mantener los márgenes de los cursos del agua y del ecosistema fluvial.
- Requerir la protección efectiva de los suelos de especial protección de las diferentes normas de planeamiento urbanístico.

Indicadores

- Porcentaje (aproximado) de construcciones ilegales, por municipio.
- Porcentaje de suelo industrial ocupado y utilizado efectivamente con usos industriales.

A(1)1.1.4 Creación de nuevo suelo industrial.

Justificación y objetivos

La mayor problemática que se presenta para promover suelo industrial, es la escasez de suelo. En los planes generales y normas subsidiarias actuales predomina la escasez de suelo, realidad que frena la expansión sobre todo del terreno industrial. Con la creación de los nuevos Planes Generales (la mayoría en avance) en todos los pueblos de la comarca se prevén una mayor superficie de suelo.

Descripción e instrumentación

Una posible solución para llevar a cabo esta acción es el actual desarrollo de los Planes Generales, los cuales dan pie a la creación de polígonos industriales en todos los pueblos de la comarca, ya que se prevé una mayor superficie de suelo industrial.

Otra solución pasaría por una mayor implicación de las administraciones locales (ayuntamientos) a la hora de exigir más terreno industrial en el desarrollo de dichos Planes Generales, como por parte de las distintas empresas interesadas en la adquisición del suelo, que al fin y al cabo son los principales protagonistas.

Estas medidas serán:

- Desarrollar los nuevos Planes Generales.
- Facilitar el acceso al suelo industrial.
- Apoyar a la administración pública en la creación de nuevo suelo industrial.

Indicadores

- Número de nuevas empresas creadas en suelo industrial.
- Número de empleos creados dentro de las empresas instaladas en suelo industrial.
- Metros cuadrados creados.

A(1)1.1.5 Buscar el equilibrio entre el desarrollo de la comarca y las nuevas demandas de protección medioambiental.

Justificación y objetivos

Desde la mesa comarcal se ha solicitado que en la comarca se busque un punto intermedio entre el desarrollismo y las reivindicaciones —por defender los recursos naturales del territorio— de los colectivos ecologistas, que son vistos a menudo como una amenaza por el resto de los sectores. Esta necesidad de búsqueda de equilibrio quedó recientemente reflejada en el proceso participativo de la elaboración del diagnóstico comarcal del proceso de Agenda 21 Guadalteba.

Con esta actuación, se pretende la consecución de un mayor equilibrio y sostenibilidad en los procesos de desarrollo territoriales comarcales, tanto del medio natural como de los espacios urbanos.

Descripción e instrumentación

Como ya ha surgido en las mesas temáticas, sería destacable aprovechar la actual elaboración de los PGOU's para lograr el objetivo citado. La redacción, por tanto, de los planes debería considerar las premisas de sostenibilidad siguiendo, entre otras posibles, las siguientes medidas:

- Debatir, por parte de la Junta General del Consorcio Guadalteba y de los colectivos interesados, la posibilidad de la creación de un Consejo Comarcal de Medio Ambiente, propuesta ya realizada en el Plan de Acción de Agenda 21 Guadalteba.
- Crear, sobretodo en ocasión de la preparación del Plan de Desarrollo, mesas de trabajo y jornadas de reflexión para debatir sobre el equilibrio entre desarrollo y sostenibilidad.
- Potenciar la gestión mancomunada del urbanismo.
- Incentivar a los ayuntamientos al cumplimiento del POTA, como instrumento de urbanismo sostenible.

Indicadores

- Número de acciones de reflexión y debate sobre desarrollo y sostenibilidad.
- Número de reuniones del Consejo Comarcal de Medio Ambiente.

A(1)1.1.6 Apoyar la adaptación de las empresas a los nuevos cambios en la legislación medioambiental.

Justificación y objetivos

Algunas empresas de la comarca encuentran dificultades a la hora de adaptarse a una legislación medioambiental que sufre continuas modificaciones con gran rapidez, al menos en algunos sectores. Tal dificultad se quiere superar para planificar y realizar un urbanismo sostenible, desde un punto de vista ambiental.

El objetivo perseguido con esta actuación es la difusión de buenas prácticas ambientales en las empresas, así como el apoyo al necesario cumplimiento de la legislación vigente —facilitando para ello apoyo, pero también solicitando en algunos casos control y vigilancia—. Dicha finalidad ha surgido en las mesas temáticas de medio físico y medioambiente como uno de los objetivos comunes a todas las variables debatidas, también a la hora de establecer una planificación urbanística sostenible.

Descripción e instrumentación

Se proponen algunas medidas para la consecución del objetivo propuesto, sin menoscabo de otros posibles instrumentos de actuación:

- Fomentar la formación para empresas y cooperativas sobre buenas prácticas y legislación ambiental.
- Apoyar especialmente, por parte del GAL Guadalteba, a las empresas con mayor grado de sostenibilidad medioambiental, y a aquéllas que soliciten apoyo para su adaptación a la legislación medioambiental vigente.
- Solicitar a las administraciones el seguimiento efectivo de la explotación y restauración de las canteras y graveras de la zona.

Indicadores

- Número de iniciativas de formación medioambiental para empresas.
- Número de empresas apoyadas, dado su elevado grado de sostenibilidad, o número de empresas solicitantes de ayudas para su adaptación a la legislación ambiental.

L(1)1.2. Gestión de residuos industriales, agrícolas y ganaderos.

La comarca sustenta su base económica sobre la agricultura y la ganadería. Estas actividades generan un importante volumen de residuos, en especial los que están relacionados con la producción de ganado por-

cino, que no están siendo gestionados de forma adecuada y, en definitiva, están ocasionando un fuerte impacto paisajístico y medioambiental. Se pretende promover una recogida mancomunada de los residuos sólidos hacia los puntos habilitados y una correcta gestión de los residuos orgánicos de origen animal y vegetal hacia la adecuada eliminación o transformación de los mismos en abono o recurso energético.

Actuaciones previstas:

A(1)1.2.1 Apoyar la búsqueda de una solución para la correcta gestión de los residuos agroganaderos y agroindustriales.

Justificación y objetivos

La comarca sustenta su base económica sobre la agricultura y ganadería; pero estas actividades generan un importante volumen de residuos, especialmente los purines originados en las granjas de porcino de capa blanca, con el consiguiente riesgo de contaminación de suelos, arroyos y acuíferos.

Se hace necesario que se apoye la investigación en el tema de eliminación o re-utilización de residuos y que se establezcan líneas de ayudas para que los/as empresarios/as puedan implantar sistemas de gestión de las deyecciones en las explotaciones. De hecho, en la comarca se está trabajando desde hace años para la búsqueda y concreción de soluciones, sostenibles y viables, para la adecuada gestión de más de 500.000 m³/año de deyecciones ganaderas, originadas por unas 250 explotaciones de porcino, que ya cuentan con unos requerimientos legales muy severos como garantía de instalación de las granjas.

Descripción e instrumentación

La gestión de los residuos en la comarca debe mejorar mediante la dotación de más medios técnicos y personal, para que pasen de ser considerados como un problema a ser utilizados como un recurso, es decir, como un subproducto fertilizante, con valores medioambientales y económicos demostrados. Como medidas a realizar, se proponen:

- Controlar de manera unificada la producción, transformación y destino de los residuos agroganaderos.
- Apoyar la adaptación de las explotaciones a la nueva legislación ambiental.
- Mejorar las infraestructuras en las explotaciones de porcino para el almacenamiento y tratamiento de los purines.

Indicadores

- Número de empresas y explotaciones que mejoran sus estructuras de almacenamiento y tratamiento de los purines.
- Número de empresas y explotaciones que se han adaptado a la nueva legislación ambiental.

A(1)1.2.2 Favorecer y mejorar la reutilización agrícola de los purines y estiércoles ("cerrar el ciclo").

Justificación y objetivos

La comarca sustenta su base económica sobre la ganadería; pero esta actividad genera un importante volumen de residuos, con un bajo aprovechamiento, en parte debido a las malas prácticas por parte de algunas granjas. En la comarca se originan más de 500.000 m³ de purines en las 250 granjas de porcino de capa blanca, con el consiguiente riesgo de contaminación de suelos, arroyos y acuíferos, si no se gestionan de una manera racional dichas deyecciones ganaderas.

Se pretende favorecer una correcta gestión de los residuos orgánicos de origen animal hacia una adecuada transformación de los mismos como abono, en un reparto adecuado de esa materia orgánica en las tierras.

Descripción e instrumentación

La gestión de los residuos en la comarca debe mejorar mediante la dotación de más medios técnicos y personal, para que pasen de ser considerados como un problema a ser utilizados como un recurso, es decir, como un subproducto fertilizante en tierras de la misma o/y de otras explotaciones agrícolas. Se proponen las siguientes medidas, a realizar por las asociaciones y cooperativas del sector, con la posible colaboración de las entidades comarcales.

- Controlar de manera unificada la producción, transformación y destino de los residuos agro-ganaderos.
- Distribuir a nivel comarcal (o en comarcas limítrofes) los abonos orgánicos originados de la adecuada transformación de los residuos agro-ganaderos.

Indicadores

- Número de empresas y explotaciones que participan en la reutilización agrícola de purines y estiércoles.
- Número de hectáreas de tierra que reciben los residuos transformados en abono orgánico.

A(1)1.2.3 Promover una gestión consorciada de recogida de los residuos agrícolas y ganaderos.

Justificación y objetivos

La comarca sustenta su base económica sobre la agricultura y ganadería, pero estas actividades generan un importante volumen de residuos, que hacen que la situación medio-ambiental de la comarca sea considerada mala o regular, así lo han afirmado 28 de las 50 personas entrevistadas en el ámbito comarcal del proyecto NERA; en gran parte debido a los problemas de gestión de los residuos agroindustriales, especialmente de los purines originados en las granjas de porcino de capa blanca, con el consiguiente riesgo de contaminación de suelos, arroyos y acuíferos.

De hecho, en la comarca se está trabajando para la concreción de soluciones, sostenibles y viables, para la adecuada gestión de más de 500.000 m³/año de deyecciones ganaderas, originadas por unas 250 explotaciones de porcino, que ya cuentan con unos requerimientos legales muy severos como garantía de las producciones.

Descripción e instrumentación

La gestión de los residuos en la comarca debe mejorar mediante la dotación de más medios técnicos y personal, para que pasen de ser considerados como un problema a ser utilizados como un recurso, es decir, como un subproducto fertilizante. Dicha gestión se considera más viable si se promueve una adecuada gestión supramunicipal; esta propuesta se ve facilitada dada la presencia de entidades de índole comarcal para la gestión consorciada de servicios.

- Controlar de manera unificada la producción, transformación y destino de los residuos agroganaderos.
- Distribuir a nivel comarcal (y en comarcas limítrofes) los abonos orgánicos originados de la transformación de los residuos agro-industriales.

Indicadores

- Número de empresas y explotaciones que participan en la gestión consorciada de los residuos.
- Número de hectáreas de tierra que reciben los residuos transformados en abono orgánico.

A(1)1.2.4 Apoyar el uso de abonos de naturaleza orgánica en sustitución del abonado mineral.

Justificación y objetivos

Las buenas prácticas ambientales, han surgido en las mesas temáticas como una de las propuestas comunes a todas las variables debatidas. Otros datos corroboran esta idea, respecto a las explotaciones agrarias de la comarca, donde 2/3 de la superficie agraria es tierra de labor, expuesta a la contaminación de los acuíferos y de suelo, y a la disminución de la fertilidad de éstos últimos.

Se pretenden promocionar modos sostenibles de hacer agricultura en nuestra comarca, con el apoyo al uso de abonos orgánicos —en gran parte producidos en explotaciones de la misma comarca—, más económicos y beneficiosos para el medio que el abonado mineral de síntesis.



Descripción e instrumentación

Con esta actuación se pretende invertir la tendencia actual, concretándose en las siguientes medidas, sin perjuicio de que cualquiera otra que sea coherente con el objetivo pretendido sea también bienvenida, como por ejemplo los instrumentos citados en la actuación anterior, sobre la reutilización agrícola de purines y estiércoles, cuya producción es abundante en la comarca. Los responsables de las siguientes medidas, serán las entidades públicas —la Consejería de Agricultura y Pesca, en primer término— con la colaboración de entidades público-privadas de la comarca y, especialmente, representantes del sector porcino de Guadalteba.

- Incentivar la formación en las cooperativas agrarias sobre buenas prácticas en el uso y gestión de los recursos en general y en la gestión de la fertilización, en particular.
- Apoyar con incentivos a las cooperativas que realicen medidas concretas de buenas prácticas agrarias.
- Distribuir a nivel comarcal, y en comarcas limítrofes, los abonos orgánicos originados de la adecuada transformación de los residuos agro-ganaderos.

Indicadores

- % de reducción de costes en la adquisición de abonado mineral de síntesis por parte de las cooperativas agrarias.
- Número de acciones formativas sobre buenas prácticas agrarias en las cooperativas agrarias de la comarca.

A(1)1.2.5 Promover campañas de recogida selectiva de residuos sólidos urbanos.

Justificación y objetivos

La comarca genera el 1,78% de los R.S.U. de la provincia—según el análisis de los indicadores del SIMA—, por lo que se genera una cantidad de residuos ligeramente superior a la media provincial, debido a la menor incidencia de la recogida selectiva en el territorio del Guadalteba.

Se propone lograr una optimización de la ratio de recogida de los residuos generados en los municipios en relación a la recogida selectiva; es decir, lograr una mayor concienciación ciudadana en los hábitos de recogida selectiva de los residuos. Esta necesidad ha quedado patente, aunque ya era conocida, tras los

datos surgidos del diagnóstico de Agenda 21 Guadalteba, donde aparece que en los últimos tres años ha disminuido el volumen de recogida de algunos tipos de residuos, como el vidrio.

Descripción e instrumentación

En la continuación del trabajo de cooperación entre las entidades públicas de la comarca para la búsqueda de respuestas sostenibles en la gestión de los residuos, se propone la realización de campañas de sensibilización, a través de cualquier medida coherente con el objetivo propuesto, entre las que podemos citar:

- Incluir la recogida selectiva y reciclaje de residuos, así como la reducción de residuos en origen, en todas las campañas de educación ambiental que se organicen en la comarca.
- Estudiar la adecuación de la ubicación de los contenedores y del número de los mismos.
- Difundir la obligatoriedad para los comerciantes (de electrodomésticos -Plan Renove de Electrodomésticos-, colchones, etc.) de retirar el material antiguo de sus clientes y depositarlo en el punto limpio más cercano.

Indicadores

- Número de campañas en las que se promueva la recogida selectiva de RSU.
- Evolución del porcentaje de residuos selectivos en relación a la recogida total de los residuos generados.

A(1)1.2.6 Optimizar la gestión del funcionamiento del punto limpio.

Justificación y objetivos

El único centro de recogida selectiva de residuos -o punto limpio- construido y en funcionamiento en el territorio, se encuentra en el municipio más grande de la comarca, Campillos. Desde las mesas temáticas se considera como positiva y necesaria la apertura y funcionamiento de dicho centro; pero también se afirma que se puede optimizar la gestión de las citadas instalaciones.

Se pretende solicitar la realización de pequeñas mejoras en la gestión del centro para continuar en la concreción de buenas prácticas ambientales y en una gestión sostenible de los residuos, por parte de las familias y de las pequeñas empresas, entidades y comercios de la zona.

Descripción e instrumentación

Con esta actuación se pretende optimizar en lo posible la situación actual —ya de por sí considerada positivamente— para atender las solicitudes de las personas usuarias, concretándose en las siguientes medidas, sin perjuicio de que cualquiera otra que sea coherente con el objetivo pretendido sea también bienvenida.

- Establecer mecanismos de mayor coordinación con los servicios de recogida de contenedores.
- Continuar las acciones de difusión de los servicios prestados, en centros educativos y sociales, pequeñas empresas y comercios, ámbito doméstico, etc.
- Realizar las gestiones oportunas para la ampliación del horario de apertura.

Indicadores

- Volumen de residuos entrantes en el centro.
- Número de usuarios/as en el centro y frecuencia de visita.

A(1)1.2.7 Valorar la viabilidad de nuevos puntos limpios en el territorio.

Justificación y objetivos

La primera actuación de las entidades comarcales, la creación del Consorcio Guadalteba en 1993, fue motivada por la concienciación de gestionar comarcalmente los residuos. Desde entonces se está trabajando para la mejora de la calidad ambiental del territorio. Pero hasta la fecha, sólo existe un centro de recogida selectiva de residuos —o punto limpio— construido y en funcionamiento en el territorio. En las mesas comarcales de NERA ha surgido la conveniencia de la apertura de puntos limpios municipales o comarcales, ya en las mesas temáticas se insistió en esta conveniencia.

Se propone evaluar la viabilidad (no sólo económica, sino también ambiental y social) de puntos limpios estratégicamente situados en el territorio, para potenciar la recogida selectiva de los residuos en la comarca.

Descripción e instrumentación

Las siguientes son algunas de las medidas consideradas necesarias para concretar la actuación:

- Avanzar en las gestiones, de las entidades locales y comarcales, con la Diputación de Málaga sobre la aplicación del Plan Director de RSU en todos los municipios de la comarca.

- Analizar, por parte de los Ayuntamientos y el Consorcio Guadalteba, las características de terrenos que potencialmente pudieran albergar centros de recogida selectiva de residuos, por ejemplo, canteras en desuso.
- Potenciar el Plan Integral de Residuos de la Comarca, asegurando la concepción de residuo como recurso, y la gestión correcta de aquellas partes que no puedan ser reutilizadas o recicladas.
- Incidir en la concienciación de la ciudadanía para fomentar la reducción de la producción de residuos en origen y ser más selectivos con los residuos.

Indicadores

- Número de puntos limpios en funcionamiento en la comarca.
- Volumen de residuos recogidos en cada punto limpio.

L(1)1.3. Plan de buenas prácticas medioambientales. (Formación y concienciación).

El Plan de buenas prácticas medioambientales tiene como finalidad sensibilizar, formar y concienciar a la población y a las empresas en el uso responsable de los recursos y en la correcta eliminación de los residuos para conseguir una gestión integral y sostenible del medioambiente en la Comarca del Guadalteba.

Es necesaria la labor de reflexión, sensibilización y concienciación de la población y de las empresas del territorio, acerca de los modos de vida y producción vigentes, sobre el consumo de recursos y sobre la correcta eliminación de los residuos que generamos. Trabajo ya iniciado por parte de los ayuntamientos y del Consorcio Guadalteba con varias campañas específicas de educación ambiental y con la realización de la Agenda 21 Guadalteba.

Un plan de buenas prácticas medioambientales en la comarca reorientaría las actuales tendencias poco sostenibles hacia nuevos hábitos más coherentes con el equilibrio medioambiental y con los recursos disponibles.

Actuaciones previstas:

A(1)1.3.1 Dar a conocer la normativa medioambiental vigente.

Justificación y objetivos

En las mesas de trabajo del proyecto NERA ha quedado patente la dificultad que tiene la ciudadanía, sobretodo el empresariado, para mantener actualizado sus conocimientos sobre la normativa ambiental; legislación que, en algunos casos, sufre modificaciones con gran rapidez.

Por ello, el objetivo de esta actuación es la información y formación, dirigida al conocimiento de la legislación ambiental y sus aplicaciones concretas a cada área o sector, así como los plazos reglamentarios para su puesta en funcionamiento.

Descripción e instrumentación

Se considera que debería existir un tiempo suficiente y unos procedimientos de información para adecuarse a la legislación medioambiental que va surgiendo. Para ello se proponen algunos instrumentos, cuyos responsables serán especialmente los agentes de la formación reglada y no reglada de la comarca, con la colaboración de entidades comarcales públicas y privadas, así como de los ayuntamientos.

- Potenciar las propuestas de información específicas en la comarca, con los contenidos apropiados de normativa medioambiental (en los diferentes módulos de las Escuelas Taller, cursos de FPO, etc.).
- Fomentar la formación para las empresas y cooperativas sobre buenas prácticas y legislación medioambiental.
- Divulgar en la comarca las campañas informativas de las diferentes administraciones sobre las ventajas ambientales, sociales y económicas que suponen el cumplimiento de la normativa medioambiental por parte de la ciudadanía.

Indicadores

- Número de iniciativas de formación sobre normativa medioambiental y sus aplicaciones concretas en la comarca.
- Número de personas participantes en las iniciativas de formación sobre normativa medioambiental y sus aplicaciones concretas.

A(1)1.3.2 Promover la educación medioambiental en la población.

Justificación y objetivos

Desde las mesas de trabajo temáticas y comarcales ha surgido, en muchas de las variables debatidas, la importancia y necesidad de continuar e intensificar la labor de sensibilización y educación de la población sobre los modos de vida y producción vigentes, sobre el consumo de recursos y sobre la correcta eliminación de los residuos que generamos.

El objetivo de la educación medioambiental en la comarca es reorientar las actuales tendencias poco sostenibles, hacia nuevos hábitos más coherentes con el equilibrio medioambiental y con los recursos disponibles.

Descripción de instrumentación

Trabajar la concienciación ciudadana para una economía compatible con el medio, debe ser una tarea prioritaria en una zona donde las actividades económicas conllevan riesgos para el medio ambiente que, de no ser controlados, podrían desembocar en situaciones de difícil retroceso. Para ello se proponen algunas medidas, coordinadas por los ayuntamientos, el Consorcio Guadalteba y el GAL Guadalteba; y animadas por el Consejo Comarcal de Medio Ambiente, de próxima creación:

- Apoyar campañas y acciones de educación medioambiental en centros educativos de la comarca.
- Promover actividades educativas para/con la población en el consumo responsable ("el mejor residuo es el que no se genera").
- Apoyar el seguimiento participativo del Plan de Acción de la Agenda 21 Guadalteba.

Indicadores

- Número de campañas de concienciación.
- Número de acciones de educación ambiental.
- Número de personas participantes en las campañas y acciones de educación medioambiental.

A(1)1.3.3 Difundir guías de buenas prácticas medioambientales, específicas en base a los recursos existentes en la comarca.

Justificación y objetivos

En estrecha relación con la actuación anterior, se ha propuesto la difusión de guías de buenas prácticas (GBP) medioambientales.

El objetivo de la difusión en la comarca de GBP es reorientar las actuales tendencias de producción y de consumo –no siempre sostenibles- hacia nuevos hábitos más coherentes con el equilibrio medioambiental y con los recursos disponibles.

Descripción e instrumentación

Se pretenden difundir guías de prácticas –útiles para la vida cotidiana o/y el hogar, la empresa, el centro educativo, etc.- que tengan un impacto tangible en la mejora de las condiciones de vida de las personas; asimismo deben ser social, cultural, económica y ambientalmente sostenibles y duraderas. Para ello se proponen unas medidas, cuyo seguimiento correrá a cargo especialmente de la Comisión Comarcal de Medio Ambiente, de próxima creación:

- Difundir, en formato papel y en digital, las GBP domésticas editadas por las diferentes administraciones (por ejemplo, por el Área de Medio Ambiente de la Diputación de Málaga).



- Procurar y distribuir, en el curso de acciones de formación o información, copias de GBP para empresas.
- Difundir las GBP para explotaciones agrícolas y ganaderas, editadas por diferentes administraciones (en particular, por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía) y por las organizaciones profesionales.

Indicadores

- Número de copias distribuidas de GBP domésticas.
- Número de copias distribuidas de GBP para empresas.
- Numero de copias distribuidas de GBP para explotaciones agrícolas y ganaderas.

A(1)1.3.4 Incentivar a las empresas en la realización de buenas prácticas ambientales y cumplimiento de la legislación.

Justificación y objetivos

Según el análisis DAFO de las mesas temáticas, existe un aumento, ampliamente insuficiente, de la concienciación de la población en temas ambientales, pero al mismo tiempo aparece que algunas empresas de la comarca encuentran dificultades a la hora de adaptarse a una legislación medioambiental que sufre continuas modificaciones con gran rapidez.

El objetivo de esta actuación es incentivar la realización de buenas prácticas ambientales por parte de las empresas, así como asistir a éstas para el necesario cumplimiento de la legislación medioambiental vigente. Dicha finalidad ha surgido en las mesas temáticas de medio físico y medioambiente como uno de los objetivos comunes a todas las variables debatidas.

Descripción e instrumentación

Se proponen algunas medidas para la consecución del objetivo propuesto, sin menoscabo de otros posibles instrumentos de actuación. Serán responsables las asociaciones empresariales y las administraciones públicas.

- Fomentar la formación para empresas y cooperativas sobre buenas prácticas y legislación ambiental.

- Apoyar especialmente, por parte del GAL Guadalteba, a las empresas con mayor grado de sostenibilidad medioambiental, y a aquellas que soliciten apoyo para su adaptación a la legislación medioambiental vigente.
- Solicitar a las administraciones el seguimiento efectivo de la explotación y restauración de las canteras y graveras de la zona.

Indicadores

- Número de iniciativas de formación medioambiental para empresas.
- Número de empresas apoyadas por el GAL Guadalteba, dado su elevado grado de sostenibilidad, o solicitantes de ayudas para su adaptación a la legislación ambiental.

A(1)1.3.5 Estudio de la situación actual de los recursos medioambientales de la comarca.

Justificación y objetivos

En la comarca se realizó en el año 2006 un diagnóstico ambiental para la aplicación de la Agenda 21 Guadalteba, sobre el estado del agua potable, suelos, espacios protegidos, canteras y graveras, fauna y flora, contaminación acústica, paisaje, energía, residuos, ordenación del territorio, etc. Pero nos encontramos en un territorio con una presión urbanística que es ya una realidad y unos sectores económicos intensificados creadores de riqueza económica y de empleo, pero con una sostenibilidad ambiental difícil de gestionar, por lo que se propone una actualización y mejora del conocimiento de la situación actual.

El objetivo perseguido con esta actuación es conocer el estado actual de los recursos medioambientales de la comarca, para el diseño de planes de buenas prácticas ambientales aplicados a la situación real de la comarca.

Descripción e instrumentación

Tanto para la conservación y protección efectiva de los recursos, como para la divulgación y valorización de algunos elementos en particular y, en definitiva, para hacer posible una gestión sostenible de los recursos medioambientales de la comarca, se proponen las siguientes medidas:

- Estudiar, y planificar en consecuencia, los datos ya existentes, de Agenda 21 Guadalteba, y de otras memorias e informes, por parte de las entidades comarcales.

- Incentivar la creación de convenios de investigación para el estudio de la calidad, cantidad y sostenibilidad de los recursos del territorio de Guadalteba.
- Planificar y solicitar financiación, por parte de las entidades comarcales, para la realización de los estudios propuestos.

Indicadores

- Financiación recibida y destinada para la realización de estudios de los recursos medioambientales de la comarca.
- Número de convenios de investigación firmados para la realización de estudios de los recursos medioambientales de la comarca.
- Número de estudios, integrales o sectoriales, iniciados en el territorio sobre uno o más recursos medioambientales.
- Número de estudios, integrales o sectoriales, concluidos en el territorio sobre uno o más recursos medioambientales.

A(1)1.3.6 Promover la nueva cultura del agua en la Comarca del Guadalteba.

Justificación y objetivos

El agua representa para cualquier territorio el insumo más importante en el que basar gran parte de la actividad humana. Las características hidrogeológicas de la Comarca del Guadalteba determinan la presencia de unos recursos hídricos suficientes en cantidad y calidad, siempre que se observen unos parámetros de sostenibilidad basados en un consumo responsable, una gestión eficaz del ciclo hidrológico completo y una visión integradora de la dimensión económica con su preservación como patrimonio natural.

La finalidad de esta acción consiste en impulsar la nueva cultura del agua, que tiene como principio rector que el agua sea utilizada por todas las especies (no sólo la humana), de tal modo que se mantengan sus funciones ecológicas, económicas y sociales.

Descripción e instrumentación

Para que esta nueva cultura cale en la sociedad es necesario resolver antes una serie de puntos negros en la sostenibilidad del ciclo del agua como son el fuerte consumo, tanto doméstico como productivo; la verificación en la cuantificación de los acuíferos, así como la situación de pérdida de agua a su paso por la

red; y los problemas técnicos de capacidad de las estaciones depuradoras de aguas residuales. Por parte de los ayuntamientos, con la colaboración de entidades públicas y asociaciones privadas de la comarca, sería consecuente:

- Programar medidas de concienciación mediante campañas de buenas prácticas en el uso del agua, que fomenten la cultura del ahorro.
- Unificar la política de tarifas de modo que reflejen el coste real de obtención y abastecimiento.
- Promocionar jardines o huertos escolares en los que los escolares se familiaricen con sistemas sostenibles del uso del agua.
- Utilizar especies pocos exigentes en la proyección de áreas verdes.
- Disponer de estudios de disponibilidad (cantidad, capacidad de regeneración y demanda) para la mejora en la gestión del agua.
- Implantar sistemas de detección de fugas y renovación de instalaciones en la red.
- Solicitar la puesta en funcionamiento de estaciones depuradoras en cada municipio. Posibilitaría la integración paisajística y ambiental del agua, la recuperación del caudal de los cauces de ríos y arroyos de nuestra comarca y la consideración de éstos como parte de nuestro patrimonio histórico y social.

Indicadores

- Número de campañas de concienciación y acciones formativas.
- Número de depuradoras puestas en funcionamiento.
- Precio medio del agua en el ciclo integral (€/m³).
- Metros cúbicos de aguas residuales reutilizadas.

O(1)2. Promover y potenciar una gestión sostenible de los recursos medioambientales

El medioambiente es uno de los principales elementos que contribuyen al desarrollo rural en territorios como el nuestro. Los recursos son el factor clave del proceso; entendidos unos como limitados, otros como ilimitados (energías renovables). La gestión equilibrada de los mismos es lo que contribuye a un desarrollo sostenible.

L(1)2.1. Buscar una gestión consorciada de los recursos.

En espacios como el nuestro, donde medio físico y recursos son compartidos, es importante disponer de una visión de conjunto a la hora de establecer una planificación estratégica para que ésta sea equilibrada con cada uno de los espacios que la integran. De igual manera, esto favorece que se pueda planificar un desarrollo en el que los recursos disponibles garanticen que se genere un desarrollo social y económico que sea equitativo y solidario dentro del territorio.

Actuaciones previstas:

A(1)2.1.1 Promover la gestión consorciada del ciclo integral del agua.

Justificación y objetivos

El suministro de agua potable a la población de la comarca se gestiona a través de los ayuntamientos de forma individualizada y en cada una de sus fases: captación, canalización en alta, almacenamiento y potabilización, distribución en baja y depuración.

El servicio presenta ciertas carencias que dificultan una acertada gestión de un bien tan imprescindible y escaso como poco valorado.

Desde las mesas temáticas se pone de manifiesto la necesidad de auspiciar la gestión mancomunada del agua para mejorar su eficiencia, bajo parámetros de sostenibilidad económica y medioambiental.

Descripción e instrumentación

Son los ayuntamientos, como entidades abastecedoras de agua, los más interesados en promover un servicio de calidad a la ciudadanía en el que todos los elementos del sistema estén integrados y debidamente planificados.

La población debe llegar también al convencimiento de que sólo una gestión profesionalizada del ciclo integral del agua, enmarcada en una coherencia territorial, puede garantizar el desarrollo económico y social sin menoscabo de los recursos hídricos del territorio.

- Difundir la problemática del agua como instrumento para alcanzar políticas de consenso.
- Promover la creación de una Comisión Técnica que aborde la integración de la gestión del agua en los ocho municipios.
- Promover la participación de los agentes sociales en el desarrollo del nuevo modelo de gestión.
- Formular una Estrategia Integral de Gestión Mancomunada.

Indicadores

- Número de acciones de difusión realizadas.
- Participantes en la gestación del nuevo modelo.

A(1)2.1.2 Promover una gestión socialmente sostenible de los recursos energéticos en la comarca de manera que su implantación revierta en el beneficio de la población.

Justificación y objetivos

La comarca viene siendo productora de energía hidroeléctrica gracias a sus recursos hídricos y, en un futuro inmediato, pasará a serlo también en función de los parques eólicos previstos y las posibilidades que ofrecen el tratamiento de los purines y la cogeneración en las almazaras. Sin embargo, aunque en todos los casos se trata de energías limpias y renovables, su producción tiene un coste: inundación de tierras de cultivo en caso de los embalses, degeneración del paisaje en el caso de la energía eólica, etc.

Se pretende con esta actuación compatibilizar la generación de energía con el aprovechamiento del resto de los recursos y que sus beneficios incidan en una mejora de la calidad de vida de la población.

Descripción e instrumentación

Una de las propuestas de la mesa temática de "Medio físico y medio ambiente" es la de determinar el destino de las compensaciones económicas procedentes, en este caso, de la instalación de parques eólicos, primando actuaciones medioambientales, sociales y culturales en los municipios afectados. En tal caso, será labor de los ayuntamientos y entidades comarcales:

- Inventariar los recursos energéticos de la comarca.
- Planificar, de forma consensuada con asociaciones y colectivos, las inversiones con fondos procedentes de las compensaciones.
- Crear un centro formativo de nuevas energías.
- Promover proyectos de inversión entre los beneficiarios privados.

Indicadores

- Número de acciones de carácter ambiental, social o cultural realizadas.
- Número de alumnos/as participantes en acciones formativas.
- Número de puestos de trabajo creados a raíz de la reinversión de las compensaciones.



A(1)2.1.3 Planificar a nivel comarcal el uso y gestión de los recursos.

Justificación y objetivos

En la Comarca del Guadalteba hay determinados servicios y actividades que se desarrollan de forma consorciada: recogida de RSU, asesoramiento urbanístico y empresarial, actividades de orientación/formación, etc. Otras, en cambio, se encuentran en una fase preliminar de estudio: gestión del patrimonio histórico, del ciclo integral del agua, etc.

La experiencia demuestra que cuando la gestión de recursos tan dispares como: suelo, agua, fauna y flora, paisaje, energías, patrimonio, etc., se acometen desde fórmulas mancomunadas, se consigue una mejor integración, una mayor efectividad económica y una participación social más validadora.

Descripción e instrumentación

Corresponde a los ayuntamientos de la comarca y a las entidades ya creadas proseguir el camino emprendido y promover nuevas fórmulas de gestión integral de aquellos recursos ahora fragmentados en su uso y aprovechamiento, superando la mentalidad localista que pueda suscitarse.

- Difundir la problemática de los recursos del territorio.
- Promover la realización de estudios para validar las opciones mancomunadas.
- Promover la creación de entidades gestoras de determinados recursos, por ejemplo, agua o patrimonio.

Indicadores

- Número de acciones de difusión.
- Número de estudios técnicos sobre viabilidad de gestión comarcal.
- Número de recursos/actividades consorciados.

A(1)2.1.4 Promover la creación del Consejo Comarcal de Medio Ambiente .

Justificación y objetivos

En las mesas de trabajo comarcales, y previamente en el proceso de Agenda 21 Guadalteba, ha surgido la necesidad de crear un órgano de participación ciudadana - además de ser un foro de control y seguimiento-, para apoyar la integración de la gestión ambiental en la administración local.

El objetivo de esta propuesta es promover un Consejo Comarcal de Medio Ambiente, instrumento de participación ciudadana en la gestión consorciada del medioambiente comarcal y de sus recursos.

Descripción e instrumentación

Se proponen algunas medidas para apoyar la creación y funcionamiento del citado órgano comarcal, que será dependiente del Consorcio Guadalteba, a semejanza de los existentes Consejos de la Mujer y de la Juventud, integrado tanto por representantes de la administración, como por representantes de los agentes sociales así como por ciudadanos/as comprometidos/as.

- Solicitar información previa al Área de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Málaga y a otras entidades como a la Federación Española de Municipios y Provincias.
- Definir los objetivos, funciones y tareas concretas del citado Consejo.
- Definir el carácter y la estructura del Consejo.

Indicadores

- Número de objetivos, funciones y tareas concretas del Consejo Comarcal de Medio Ambiente.
- Número de personas integradas en el citado Consejo.
- Número de reuniones celebradas del citado órgano.

L(1)2.2. Impulsar el conocimiento y valorización de los recursos existentes en la Comarca del Guadalteba.

El conocimiento y la puesta en valor de los recursos existentes es una condición precisa para que se lleve a cabo un proceso de desarrollo rural. Es importante conocer el territorio, su potencial natural y patrimonial y las estructuras sociales y económicas sobre el que se sustentan.

Impulsar el conocimiento y la valorización de los mismos de forma que se genere el necesario debate y consenso entorno a los objetivos sobre los que se ha de fundamentar el desarrollo futuro de nuestro territorio.

Actuaciones previstas:

A(1)2.2.1 Inventariar y divulgar los recursos existentes en la comarca, su potencialidad y sus perspectivas de futuro.

Justificación y objetivos

Atendiendo al significado estrictamente ecológico del término recurso, nos referimos al conjunto de formas de materia o energía que son necesarias para el funcionamiento de organismos, poblaciones y ecosistemas.

En este sentido la Comarca del Guadalteba se asienta sobre un territorio plural, diverso, sobre el que su población ha sabido aplicar en el transcurso del tiempo esa otra acepción del vocablo: "conjunto de elementos disponibles para resolver una necesidad o llevar a cabo una empresa". Por consiguiente, cuanto mejor conozcamos los elementos de nuestro ecosistema y sus interrelaciones, en mejor posición estaremos para hacer un uso eficiente y sostenible de los mismos.

Con esta acción se pretende sistematizar el conocimiento de los recursos naturales de la comarca, de modo que su divulgación contribuya a un desarrollo económico y social sostenible del territorio.

Descripción e instrumentación

De la mayoría de los recursos naturales del territorio (geológicos, geomorfológicos, edafológicos, hídricos, biológicos, energéticos) ya se dispone de una cuantificación que, no obstante, es necesario mantener actualizada e interrelacionada con los cambios económicos que se suceden.

Primordial resulta, también, el conocimiento que de su propio territorio tenga la población. De ese conocimiento nacerá el respeto y de éste su valoración y preservación. Además, los agentes económicos necesitan conocer la disponibilidad presente y futura de esos recursos para una proyección empresarial acorde y, por ende, sostenible.

- Promover estudios del territorio, partiendo de un área marcadamente local pero bajo un planteamiento profundamente global.
- Difundir el conocimiento de los recursos de la comarca.
- Elaborar planes comarcales de viabilidad de determinados recursos.

Indicadores

- Número de inventarios realizados.
- Número de acciones de divulgación (publicaciones, rutas, etc.).

A(1)2.2.2 Crear itinerarios medioambientales en la comarca.

Justificación y objetivos

En la actualidad se ofertan una treintena de rutas que permiten conocer aspectos medioambientales, históricos y culturales de la Comarca del Guadalteba. Sin embargo, es necesario avanzar incorporando nuevas rutas en la medida en que un desarrollo consecuente con la preservación del medio natural, permita acoger nuevos espacios hoy infravalorados.

El objeto de esta acción es pues, contribuir al conocimiento de los recursos medioambientales y del patrimonio histórico de la comarca mediante la creación y acondicionamiento de rutas de acceso que permitan su uso y disfrute.

Descripción e instrumentación

Tanto en el caso de las rutas ya consolidadas, como en el de los nuevos itinerarios que se creen, es aconsejable señalarlas convenientemente y efectuar su mantenimiento periódico; labor que compete principalmente a los ayuntamientos por los que discurren (aprovechando programas de formación y empleo –Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo–), con el asesoramiento de entidades supramunicipales y la colaboración de las asociaciones.

- Estudiar la puesta en marcha de nuevos itinerarios, sobre el medioambiente y el patrimonio histórico de la comarca.
- Mejorar su señalización.
- Jalonar determinadas rutas de parques temáticos de los ecosistemas por los que discurren.

Indicadores

- Número de nuevas rutas creadas, medioambientales y/o patrimoniales.
- Número de usuarios de las rutas medioambientales y/o patrimoniales que discurran por la comarca.
- Número de jornadas trabajadas en la ejecución de áreas temáticas.

A(1)2.2.3 Realizar campañas municipales de educación ambiental.

Justificación y objetivos

Los recursos naturales son uno de los mayores activos en los que un territorio puede sustentar su desarrollo económico y prosperidad material. El otro, las gentes del lugar, deben ser concientes de ello y de la fragilidad que, con una frecuencia cada vez más alarmante, les afecta.

En la Comarca del Guadalteba disponemos de una amplia variedad de ecosistemas que generan una fuerte biodiversidad: desde paisajes de sierra hasta entornos acuáticos de lagunas, embalses, ríos y arroyos flanqueados por bosques de ribera, pasando por zonas más o menos llanas de cultivo cerealista, olivar o monte bajo. Ecosistemas en los que se integra asimismo un interesante patrimonio histórico, a tener en cuenta igualmente en las campañas de divulgación y educación.

Dar a conocer esta diversidad y procurar mantenerla es el objetivo de la acción de divulgación ambiental.

Descripción e instrumentación

El desarrollo de esta acción debe ser acometido por los ayuntamientos con el apoyo de las entidades comarcales y la colaboración de los colectivos interesados de la comarca.

El planteamiento de divulgación debería abarcar al menos tres niveles: primero uno general, enfocado a la concienciación de la población en general; en segundo lugar, otro más didáctico para los estratos escolares; y, por último, incidir en la gestión medioambiental en las empresas, mediante la aplicación de medidas medioambientales que vengán a prevenir y mejorar la calidad medioambiental y reducir los impactos sobre los ecosistemas.

- Creación de una guía sobre los ecosistemas y elementos del patrimonio histórico de la comarca del Guadalteba.

- Elaborar material didáctico de referencia para los centros escolares.
- Apoyar la aplicación de buenas prácticas ambientales en los entornos laborales.
- Promover el voluntariado ambiental.

Indicadores

- Número guías publicadas y/o material didáctico elaborado.
- Número de empresas con implantación de gestión medioambiental.

L(1)2.3. Recuperar el paisaje urbano y rural.

La Comarca del Guadalteba cuenta entre sus principales recursos con una diversidad medioambiental, paisajística y cultural de indudable valor que a su vez son un potencial turístico considerable. Los espacios urbanos son también un importante recurso, debido a sus elementos de patrimonio histórico y a la estructura urbanística tradicional, que constituyen por sí mismos elementos identitarios del territorio.

El crecimiento económico, las nuevas infraestructuras que se acometerán en la comarca (implantación de energías alternativas), y el propio proceso evolutivo de los municipios, hacen que se prevean transformaciones a medio largo plazo en el medio rural y urbano. Es necesario intervenir para promover las medidas necesarias que minimicen los impactos paisajísticos y medioambientales, así como fomentar la labor de recuperación de los espacios rurales y urbanos que garanticen su sostenibilidad.

Actuaciones previstas:

A(1)2.3.1 Fomentar la recuperación-revalorización del patrimonio urbano y rural.

Justificación y objetivos

El proceso de comarcalización iniciado hace una década por diversos organismos, ayuntamientos, Consorcio Guadalteba, Grupo de Acción Local Guadalteba, Diputación Provincial y Junta de Andalucía, necesita diversas articulaciones y herramientas que ayuden en el proceso abierto. La emergencia social, económica y geopolítica, iniciada hace ya una década, sobre el territorio de la Comarca del Guadalteba, tiene al patrimonio —natural, histórico y cultural— como uno de sus pilares identitarios en la consecución



de pertenencia al nuevo territorio administrativo creado. Sin Patrimonio, sin Memoria e Historia Común no podrá avanzar el concepto gentilicio "guadaltebeño/o".

Descripción e instrumentación

Por tanto, es necesario seguir en las diversas líneas de socialización de pertenencia a un pasado común en un territorio y medio físico, también común. Debemos aunar esfuerzos en la conjunción de los conceptos, medio físico – territorio – y memoria, e incidir en la creación de canales que posibiliten su desarrollo en paralelo y el desarrollo, por ende, de nuestra sociedad actual en la aceptación de pertenencia a esta nueva realidad que definimos como Comarca del Guadalteba.

- Articular e implementar herramientas e instrumentos de señas identitarias comunes al territorio guadaltebeño.

- Incrementar las actividades divulgativas en el tejido social de pertenencia al territorio desde el patrimonio urbano y rural.
- Apoyar la investigación, en cualesquiera de sus niveles, en beneficio de las señas identitarias.
- Dotar de capacidad comunicativa social a los procesos de investigación iniciados y propuestos.
- Análisis y diagnóstico de las capacidades comunicativas de nuestro patrimonio urbano y rural.

Indicadores

- Número de proyectos de investigación iniciados.
- Número de publicaciones sobre el patrimonio rural y urbano de la Comarca del Guadalteba.
- Número de rehabilitaciones realizadas en espacios de interés patrimonial.

A(1)2.3.2 Potenciar los recursos medioambientales y culturales que definen nuestro territorio.

Justificación y objetivos

La Comarca del Guadalteba se encuentra entre la Depresión de Antequera, la Serranía de Ronda, las campiñas cordobesas y sevillanas y la Hoya de Málaga. Con un relieve montañoso que la atraviesa en su parte sur y que compone dos grandes paisajes: el de las sierras, fundamentalmente calizas, y el de los valles del Guadalteba y Turón. En su límite norte se sitúan los restos de una gran laguna endorreica, hoy desecada en parte. La definición de un territorio tan variado necesita de instrumentos que lo definan, integrando los parámetros físicos y culturales, como premisa básica de concienciación social de sus habitantes.

Descripción e instrumentación

En el caso de la Comarca del Guadalteba, la variedad física y la continuidad histórica hacen posible la potenciación de las conciencias sociales por medio de proyectos de estudio y análisis de los componentes integradores de sus pueblos. Dado que las distintas unidades geográficas y geológicas abarcan más de un término municipal (el caso de las montañas calizas o de los valles son claros ejemplos de amplitud paisajística respecto a los municipios) y que la Historia de los ocho municipios de Guadalteba tuvieron una historia común, parece lógico acometer los proyectos necesarios de potenciación de recursos medioambientales y culturales que permitan definir correctamente el territorio. Entre los proyectos que incidirían positivamente en la definición del territorio, serían interesantes:

- Actuar en la creación de corredores naturales a lo largo de las sierras, con figuras de protección que aumentaran sus valores paisajísticos, biológicos y de contenedores de agua subterránea.
- Incidir en la protección y uso social de los cauces fluviales, fomentando la restauración forestal y cultural de las riberas, así como la creación de senderos longitudinales y de interconexión entre ellos.
- Procurar la investigación de los yacimientos arqueológicos claves en la interpretación del territorio cultural, aquellos que definieron la ocupación humana a lo largo de la historia.
- Desarrollar políticas de puesta en valor y apertura al público de centros de divulgación, sitios arqueológicos y monumentales, centros de interpretación de la naturaleza y cualquier otro elemento que potencie el conocimiento de la ciudadanía de Guadalteba y el turismo cultural.

Indicadores

- Número de corredores creados y protegidos a lo largo de las sierras.
- Contabilizar los tramos recuperados de las riberas y los senderos paralelos.
- Número de publicaciones científicas sobre yacimientos arqueológicos e históricos.
- Número de centros de interpretación-divulgación, museos y lugares abiertos al público.

A(1)2.3.3 Solicitar estudios de impacto paisajístico en la evaluación de proyectos de infraestructuras a construir en la comarca.

Justificación y objetivos

Los principales proyectos que afectan al territorio son de utilidad pública: carreteras, líneas férreas, tendidos eléctricos, presas y embalses, generadores eólicos, pero no hay que perder de vista el desarrollo de urbanizaciones y el crecimiento de núcleos poblacionales aislados. El principal inconveniente de la Comarca del Guadalteba en este tipo de desarrollo social y económico es que está afectada por todos los posibles proyectos que se han descrito.

La Comarca del Guadalteba tiene una antigua vinculación con la producción energética, puesto que en la confluencia de los valles de los ríos Guadalhorce, Guadalteba y Turón se sitúan los embalses y, en torno a ellos, las centrales hidroeléctricas. Desde ellas parten los tendidos de alta tensión que suministran a la red nacional energía eléctrica y, por tanto, nuestro paisaje se ve afectado por esta industria. En un futuro inmediato, la energía eólica va a ocupar un lugar preeminente en el desarrollo de la producción eléctrica

de la provincia de Málaga y nuestra comarca está colocada estratégicamente, puesto que sus vientos son constantes y las pruebas realizadas demuestran el interés de las compañías en la implantación de los parques eólicos en Guadalteba.

Por último, el desarrollo de los nuevos modelos de ocupación del territorio están afectando a los pueblos de Guadalteba, con la implantación de modelos arquitectónicos tendentes a la creación de urbanizaciones, algo poco frecuente, hasta estos momentos, en el crecimiento de las villas de la comarca. Estas construcciones alineadas y repetitivas afectan a la estructura visual de las estructuras urbanas, rompiendo la trama discontinua de crecimiento.

Descripción e instrumentación

La solución de problemas de crecimiento estaría mucho mejor canalizada si desde los organismos comarcales y locales se tuviese un concepto claro de afectación del paisaje, tanto del natural como del urbano. Ante todo este tipo de proyectos implantados en el presente y el futuro de la Comarca del Guadalteba, se hace necesario:

- Realizar estudios de impacto paisajístico que sean eficientes, en el sentido de que no impidan, sino que regulen y solucionen con propuestas posibles, los impactos más negativos.
- Solicitar a los promotores imágenes de los resultados finales integrados en los paisajes.



- Solicitar la adaptación a unas normas de mínimo impacto en la realización de las infraestructuras proyectadas.

Indicadores

- Cuantificar la evolución de la producción eléctrica de la comarca y la longitud de los tendidos eléctricos.
- Evaluar el crecimiento de los cascos urbanos y de los núcleos diseminados.
- Número de proyectos de impacto en relación con los proyectos totales tramitados.

A(1)2.3.4 Apoyar proyectos de mejora de impacto paisajístico.

Justificación y objetivos

La Comarca del Guadalteba posee un interés paisajístico extraordinario debido a una variedad de componentes territoriales muy abundantes que combinan elementos visuales de gran belleza. Las sierras y montañas, los valles, desfiladeros, campiñas y zonas de lagunas, componen un mosaico de gran atractivo para la ciudadanía de Guadalteba y para sus potenciales visitas atraídas por sus valores naturales y patrimoniales.

Los principales alicientes en las políticas de mejora del paisaje son la repercusión positiva que las actuaciones culturales sobre el medio físico producen de forma inmediata. Aunque son mucho más interesantes para el territorio aquellas que llevan pareja una mejora a medio y largo plazo.

Uno de los objetivos prioritarios de los modelos de gestión de una comarca, como la de Guadalteba, debe ser la de impulsar los proyectos que incidan en el territorio de modo positivo, tanto a nivel institucional como fomentados por la iniciativa privada.

Descripción e instrumentación

El apoyo a los proyectos que incluyan una mejora en el territorio o en su paisaje es casi una obligación de las instituciones del siglo XXI. Seguidamente se proponen medidas, testimoniales en algún caso, para que sirvan de ejemplo a las grandes empresas que utilizan el territorio como soporte de sus infraestructuras (el caso de las energéticas, las de telecomunicaciones o las de transporte) y éstas, a su vez, de ejemplo de las pequeñas empresas (promotoras, fábricas, etc.) y a particulares.

- Concienciar a los organismos públicos a la hora de afrontar proyectos con las nuevas perspectivas de bajo impacto y de mejora de la calidad visual paisajística.
- Concebir —por parte de las instituciones— modelos de planificación en los que estén previstos en todos los proyectos la necesidad de mejorar en la calidad del territorio inmediato y en la cuenca visual del entorno en el que se enmarca. Este tipo de acciones visuales tienen una importante repercusión en la calidad de vida de la sociedad, sean proyectos de tipo privado o público.

Indicadores

- Número de proyectos presentados por las grandes compañías (eléctricas, telecomunicaciones, ferroviarias) que incluyan mejoras implícitas en el territorio de actuación.
- Número de proyectos de las instituciones que incluyan mejoras implícitas en el territorio de actuación.
- Número de proyectos de entidades privadas que incluyan mejoras implícitas en el territorio de actuación.

A(1)2.3.5 Controlar la presión urbanística que sufre el territorio.

Justificación y objetivos

La privilegiada situación de la Comarca del Guadalteba le proporciona excelentes opciones, a corto plazo, para el desarrollo de un fuerte crecimiento urbanístico en los cascos urbanos y en zonas especialmente sensibles por sus características paisajísticas. El área metropolitana malacitana está a sólo 15 minutos por carretera, por lo que la presión constructiva comienza a estar presente.

La complementariedad, el sentido de equilibrio y de vertebración del territorio, son algunos de los pilares básicos para el desarrollo desde parámetros de sostenibilidad en los procesos de desarrollo económico y social. Es necesario, por tanto, marcar líneas maestras y objetivos basados en este esquema.

Descripción e instrumentación

La situación descrita necesita de un aporte, desde el esfuerzo consorciado, en el desarrollo urbanístico comarcal. Para ello es necesaria el incremento de las competencias en urbanismo desde marcos consorciados comarcales, que puedan, desde el mismo territorio, marcar pautas más sociales de crecimiento urbanístico en el paisaje urbano, sobre el paisaje natural y el rural — agrario.

- Adquirir competencias plenas comarcales en urbanismo, según los criterios del POTA.
- Elaborar una acción conjunta de redacción de una carta arqueológica y de los recursos medioambientales, integrando medio físico – territorio.
- Diagnosticar el estado actual de los Planes Generales de Ordenación Urbana.

Indicadores

- Número de elementos incluidos en la carta arqueológica y de los recursos medioambientales de la comarca.
- Número de competencias en urbanismo adquiridas por el Consorcio Guadalteba.
- Número de denuncias presentadas por construcciones ilegales en la comarca.

A(1)2.3.6 Plan de recuperación de áreas especialmente degradadas.

Justificación y objetivos

Las condiciones tan significativamente naturales de nuestra comarca, proporcionan amplias posibilidades de disfrute y ocio en un medio físico heterogéneo. El fuerte impacto de la acción humana en las últimas décadas ha ocasionado importantes zonas degradadas sobre distintos medios bióticos: acuíferos, cuencas fluviales, ámbitos serranos con abundantes canteras, y un progresivo deterioro del paisaje rural.

Con esta actuación se pretenden propiciar instrumentos y acciones que posibiliten la recuperación de estas zonas físicas degradadas.

Descripción e instrumentación

La dotación de nuevas herramientas –de ámbito y acción comarcal– son necesarias en la realización de acciones en la recuperación de estos ámbitos físicos. La necesaria comunicación entre diversas administraciones, comarcales y autonómicas, es indispensable para llevar a buen término cualquier tipo de acción al respecto.

- Creación de comisiones técnicas que garanticen la fiabilidad de los análisis y diagnósticos.
- Redacción de iniciativas del estado actual y propuestas ejecutivas.

Indicadores

- Número de propuestas desde las diversas administraciones -locales, comarcales y autonómicas- al respecto.

L(1)2.4. Conservación de la flora y fauna.

Revalorización y conservación de la flora y fauna autóctonas, atendiendo especialmente a las especies catalogadas como más vulnerables.

La sostenibilidad medioambiental se puede determinar en función de ciertos parámetros, uno de ellos está relacionado con la situación de la flora y la fauna de un entorno determinado. Como ocurre a nivel general, la flora y la fauna de la comarca se ven afectadas, en gran medida por: los cambios en la evolución climática, la presión humana sobre el territorio y los problemas de contaminación, entre otros.

Catalogar las especies animales y vegetales, determinar su situación actual y hacer una previsión de la posible evolución de las amenazas futuras, así como llevar a cabo planes de restauración y protección, entre otras, actuaciones que pueden contribuir a la preservación de la flora y la fauna de nuestro territorio.

Actuaciones previstas:

A(1)2.4.1 Promover el asociacionismo medioambiental en la comarca.

Justificación y objetivos

Ya existen en la comarca varias asociaciones para la defensa del patrimonio natural. Actualmente, con mayor respaldo social debido al aumento de la concienciación de la población en temas ambientales. Visto por las mesas temáticas del NERA como una oportunidad para el desarrollo de un territorio con gran variedad de paisajes y espacios protegidos de atractivo turístico, donde existen censadas, entre otros grupos, 179 especies de aves y más de 900 especies vegetales.

Con esta actuación se pretende aprovechar el aumento de la concienciación de la población en temas ambientales, para promocionar e intensificar la presencia y la actividad del asociacionismo medioambiental en la zona.

Descripción e instrumentación

Se presentan algunas posibles medidas para incentivar el asociacionismo medioambiental en el territorio; creemos fundamentales las dos primeras medidas, pues el futuro de las asociaciones dependerá de la sensibilidad de la infancia y la juventud actuales. Estas medidas deberían ser responsabilidad de las direcciones y profesorado de los centros educativos, de las diferentes administraciones —también a nivel local y comarcal— y de las asociaciones medioambientales ya presentes en el territorio.

- Proponer al profesorado de primaria y de secundaria, cursos formativos e instrumentos pedagógicos sobre medioambiente.
- Trabajar en los centros educativos de primaria y secundaria (aulas medioambientales, semanas temáticas, certámenes de buenas prácticas y de fotografía, visitas guiadas, presentación de experiencias de ecoescuelas, ...) con el alumnado y con madres y padres.
- Solicitar, por parte de ayuntamientos y entidades comarcales, la colaboración de las asociaciones medioambientales en acciones de divulgación de la flora y fauna de la comarca, incluidas actividades en campo de educación ambiental, así como acciones de valorización de los espacios naturales.
- Dar participación y requerir opiniones, valoraciones o criterios técnicos medioambientales a las asociaciones medioambientales y conservacionistas capacitadas para ello, en proyectos de relevante repercusión medioambiental de la comarca.
- Colaborar con las asociaciones, por parte de la administración o entidades comarcales, en el desarrollo de proyectos de estudio, defensa y conservación del medio ambiente de la zona.

Indicadores

- Número de asociaciones medioambientales presentes en el territorio.
- Número de actividades medioambientales realizadas en la comarca por las asociaciones medioambientales presentes en el territorio.
- Número de acciones ambientales realizadas en/con los centros educativos de la comarca.
- Número de alumnos/as participantes en acciones ambientales realizadas en/con los centros educativos de la comarca.

- Número de acciones formativas de temática ambiental realizada por el profesorado.
- Número de profesores/as de la comarca participantes en acciones formativas de temática ambiental.

A(1)2.4.2 Continuar la valorización y divulgación del turismo especializado en la naturaleza.

Justificación y objetivos

En las mesas temáticas de NERA ha surgido como fortaleza de la comarca su gran variedad de paisajes y espacios protegidos de atractivo turístico, donde existen censadas, entre otros grupos, 179 especies de aves o más de 900 especies vegetales. Aunque hay que decir que la gran problemática para el visitante de dichos espacios está en la dificultad de encontrar y acceder a muchos de los lugares y paisajes, ya que algunas carreteras se encuentran en mal estado y las distintas señalizaciones, en muchos casos, no existen.

Con esta actuación se propone continuar, desarrollar y apoyar las diferentes modalidades emergentes de turismo que ponen en valor los diferentes recursos medioambientales de la Comarca del Guadalteba.

Descripción e instrumentación

Se ha reconocido como una oportunidad para el territorio el potencial turístico asociado a su flora y fauna, como el turismo ornitológico, el turismo del agua, el especializado en orquídeas, u otras modalidades de turismo emergente. Para valorizar dichas oportunidades, se plantean las siguientes medidas:

- Continuar con el apoyo y divulgación del patrimonio ornitológico de la comarca y de su valorización turística.
- Instar a las diferentes administraciones para la mejora en la señalización, naturalidad e integración paisajística de infraestructuras de información turística comarcal.
- Realizar un estudio de la movilidad en la comarca que determine los principales flujos existentes y los potenciales movimientos en busca de recursos turísticos de reducido uso en la actualidad, para poder planificar las infraestructuras futuras de la misma.

Indicadores

- Número de acciones de divulgación de patrimonio o/y turismo ornitológico.
- Número de intervenciones de mejora de las señalizaciones e infraestructuras turísticas especializadas en el territorio.



A(1)2.4.3 Plan de restauración de ríos, arroyos y humedales de la comarca.

Justificación y objetivos

En las mesas temáticas de NERA han surgido como debilidades de la comarca el estado de conservación de las Lagunas de Campillos y de otros espacios protegidos, en parte ocasionado por otra debilidad reconocida que es la falta de concienciación en el uso de los recursos como son las aguas potables y residuales, y la deficiente conservación y mantenimiento de los cauces y riberas de ríos y arroyos.

Se propone mantener y mejorar la calidad ecológica de ríos, arroyos y humedales de la comarca, elemento imprescindible para garantizar unas buenas condiciones medioambientales a nivel territorial.

Descripción e instrumentación

Podemos afirmar, y no es exageración, que la calidad ambiental de un territorio y de su población depende en buena parte del estado de conservación de sus láminas de agua; por ello, dada esta importancia, se proponen varias medidas que persiguen el objetivo propuesto:

- Definir la situación actual y niveles de deterioro de los diferentes espacios acuáticos de la comarca, y dar a conocer dicha situación a la población de la comarca.
- Proponer campañas participativas de limpieza de lagunas y otros humedales, a centros educativos, centros de formación no reglada, etc.
- Exigir responsabilidades a las administraciones competentes para la restauración de los cauces y riberas de ríos y arroyos.
- Incluir en los planes de restauración la revalorización y conservación de las especies de flora y fauna acuáticas, especialmente las catalogadas como vulnerables o en peligro de extinción.
- Negociar con las administraciones competentes la imposición a las asociaciones de cazadores de mayores zonas libres de caza para el refugio de animales.

Indicadores

- Número de jornadas de limpieza de los espacios acuáticos de la comarca.
- Número de gestiones realizadas con las administraciones competentes para la restauración de los cauces y riberas de ríos y arroyos.
- Número de acciones de divulgación de los diferentes espacios acuáticos de la comarca.

L(1)2.5. Ordenación de espacios protegidos.

Se requiere la ordenación de los espacios naturales más emblemáticos de la comarca para garantizar su preservación en óptimas condiciones; así como para facilitar una adecuada gestión sostenible.

La ordenación de los espacios protegidos que existen en la comarca, así como una posible ampliación de los mismos es un aspecto que se ha de tener presente en la preservación de la sostenibilidad de los recursos medioambientales y patrimoniales. En la comarca, el estado de conservación de algunos espacios protegidos, la presión humana sobre el territorio y el incumplimiento de la normativa vigente en la restauración de áreas degradadas (canteras), son aspectos entre otros, que afectan de manera directa a nuestro territorio y que necesitan de una adecuada planificación para su preservación futura.

Actuaciones previstas:

A(1)2.5.1 Estudiar la posible ampliación y dotación de los espacios protegidos de la Comarca del Guadalteba.

Justificación y objetivos

El conjunto de los espacios protegidos de la Comarca del Guadalteba ocupa una superficie de 15.686 has., lo que representa el 19,50% de la superficie total comarcal, con una elevada riqueza de recursos abióticos y bióticos. La comarca posee una diversificada, aunque concentrada, especialización de sus entornos protegidos, es decir, existen unas áreas muy determinadas que han recibido una intensa focalización y otras están fuertemente desprotegidas, que requerirían nuevas medidas legales para proporcionar nuevos espacios como la activación en el Sistema de Espacios Naturales de la Comarca del Guadalteba.

Se pretende con esta actuación que las áreas protegidas del territorio puedan ser ampliadas sobre espacios de un indudable valor, como son las tierras colindantes a todas las áreas de embalses, las cuencas fluviales y ampliaciones y mejora de las ya existentes.

Descripción e instrumentación

Las necesidades de estas ampliaciones son obvias ante las carencias detectadas en la correcta vertebración territorial. Para ello es necesaria la implementación de acciones que palien el actual déficit, a realizar por las administraciones competentes, en particular por la Consejería de Medio Ambiente.

- Realizar un diagnóstico de la situación de las áreas y zonas protegidas, con especial incidencia en los Planes Urbanísticos.
- Ampliación del Paraje Natural del Desfiladero de los Gaitanes (Mesas de Villaverde, Almorchón, Cuevas y Cerro Pardo).
- Incorporación de la Laguna de la Marcela a la Reserva Natural de las Lagunas de Campillos.
- Sierras de Cañete la Real.
- Declaración de Espacio Protegido Ecológico del Tajo del Molino o río de la Venta.
- Declaración de Espacios Naturales Protegidos a los ríos Corbones, Guadalteba y Turón.
- Definir y crear corredores ecológicos que interconecten los ámbitos naturales.

Indicadores

- Número de nuevos espacios protegidos de la Comarca del Guadalteba.
- Número de actuaciones de mejora de los espacios protegidos ya existentes.

A(1)2.5.2 Elaborar un plan de protección y recuperación del medio físico de la comarca.

Justificación y objetivos

La Comarca del Guadalteba posee unas cualidades medioambientales extraordinarias, por su variedad y calidad física. Desde las transferencias de las competencias del Estado a la Comunidad Andaluza, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía diseñó planes de conservación de distintos espacios físicos de nuestra comarca, destacando aquellos que incidían directamente en valores medioambientales consolidados, como fue el caso del Paraje Natural de Interés Nacional "Desfiladero de los Gaitanes" en la zona de El Chorro o de la Reserva Natural "Lagunas de Campillos". La consolidación de los parámetros de protección han incluido, con el paso del tiempo, la mayor parte de sierras de la Comarca del Guadalteba, como espacios singulares o como la futura declaración de Monumento Natural del "Tajo del Molino".

En el futuro, la sociedad de Guadalteba, acostumbrada a convivir con sus espacios naturales, apoyaría la mejora de los planes de protección y recuperación del medio físico, con proyectos que englobarán entre sus fines, aspectos vinculados a la educación medioambiental de la vecindad implicada.

Descripción e instrumentación

Las políticas medioambientales deben incidir en la protección efectiva de los valores reales del territorio, incluyendo áreas y zonas limítrofes que quedan fuera de las líneas que delimitan los entornos naturales (el caso de las Mesas de Villaverde o de tramos completos de los valles del Turón y Guadalteba, de los sabinares o de las sierras calizas desforestadas, pero que son auténticas reservas de agua subterránea).

- Apoyar estudios en profundidad de los valores naturales que incluyan elementos externos e internos del territorio, que incidan en una valoración de los componentes litológicos y del suelo, del uso cultural de la tierra por parte de los/as agricultores/as y del uso tradicional de las explotaciones ganaderas.
- Realizar una evaluación real de los aprovechamientos económicos y sociales del agua.
- Promover medidas de reforestación y mantenimiento de los bosques en los espacios protegidos de la Comarca del Guadalteba

Indicadores

- Número de proyectos que incluyan acciones educativas en centros escolares y colectivos sociales en los distintos pueblos.
- Número de hectáreas que se vayan añadiendo a la protección de los espacios naturales existentes.
- Número de estudios científicos que incidan en la valoración de todos los componentes y que viertan sus resultados y recomendaciones a los agentes directamente implicados en el uso del territorio.

A(1)2.5.3 Elaborar un plan de restauración de los espacios protegidos de la Comarca del Guadalteba.

Justificación y objetivos

Los espacios protegidos en la Comarca del Guadalteba son ya numerosos y presentan un estado de conservación regular, dada la diversidad de elementos que se conservan. En el caso del Paraje Natural del Desfiladero de los Gaitanes, se protegieron más de dos mil hectáreas que incluyen suelos calizos y de con-

glomerados de areniscas, bosques autóctonos de sabinas y enebros, junto con pinos silvestres y pinares de repoblación y plantaciones sueltas de eucaliptos. Espacios de media montaña junto a gargantas fluviales, cañones y desfiladeros. Conviven con esta variedad medioambiental: carreteras, líneas férreas, canalizaciones, cableados y torres de alta tensión, embalses, presas, centrales eléctricas, usos recreativos (campings, zonas de baño, restaurantes, alojamientos, etc.).

Otros casos como el de la Reserva Natural de las Lagunas de Campillos, con un entorno agrícola y urbano opresivo, con elementos como carreteras, líneas férreas y tendidos eléctricos, o el del futuro Monumento Natural del Tajo del Molino, que convive con un curso de agua contaminada y con el uso de sus paredes por parte de escaladores, son ejemplos de la problemática diversa que acucia a los espacios protegidos de la Comarca del Guadalteba. A estas notas discordantes hay que sumar las canteras que se explotan en entornos serranos como los de Alcaparaín y sierras de Cañete la Real.



Descripción e instrumentación

Todos estos usos sociales, culturales y económicos de los espacios protegidos necesitan, por tanto, de planes de restauración de sus valores básicos, tanto en el apartado natural como en el humano. Estas actuaciones estarían diseñadas en función de las posibilidades reales de la carga de uso que cada lugar pueda gestionar.

- Contemplar -en los planes de restauración - los valores medioambientales en función de su carácter autóctono, de su aprovechamiento como recurso cultural.
- Establecer unos límites en las actividades que pudieran considerarse nocivas, potenciando, el desarrollo de actividades respetuosas con el medio y de carácter tradicional en el territorio.

Indicadores

- Revisar, si se han puesto en marcha, planes de restauración en los espacios protegidos en la actualidad: Desfiladero de los Gaitanes, Lagunas de Campillos y Tajo del Molino.
- Cuantificar el número de proyectos de restauración en lugares de interés natural o paisajístico (riberas de los ríos, sierras, laderas, etc.).
- Número de empresas y actividades empresariales que aprovechen los recursos naturales y oferten fórmulas respetuosas con el medio.

A(1)2.5.4 Apoyar la puesta en valor del patrimonio arqueológico.

Justificación y objetivos

El patrimonio arqueológico es un importante recurso identitario de nuestra comarca. La existencia de más de 500 yacimientos pone de relieve la fuerte ocupación y el importante trasiego histórico en la Comarca del Guadalteba. No debe, por tanto, pasar desapercibido el enorme potencial de desarrollo de este importante legado y entenderlo como un recurso de inversión y no como una "carga en el coste" de las diversas administraciones.

Esta actuación pretende focalizar en la necesidad de apoyar la valorización del patrimonio arqueológico; necesidad que viene impuesta por dos pilares que sustentan su valor. En primer lugar, su importancia histórica de indudable reconocimiento científico. Y, en segundo lugar, su indudable implantación territorial que impide obviar su existencia como entidad con un fuerte componente económico.

Descripción e instrumentación

La concienciación social de la arqueología como algo propio no está ajena a programas educativos de amplia actuación social. Diferenciar en esta acción, las visitas que realiza el/la turista o visitante al recurso, y la implementación de programas encaminados al reconocimiento, en particular y en general, en la identificación del recurso arqueológico como algo propio y no ajeno al tiempo actual. Responsables de estas medidas serían las entidades comarcales, como el Consorcio Guadalteba, ya comprometido con la formación y valorización del patrimonio arqueológico comarcal.

- Programa de concienciación y sensibilización social en amplios sectores de los valores -cultural, social y económico- de los recursos arqueológicos.
- Un apoyo decidido y explícito, desde la administración local, en el reconocimiento de los recursos arqueológicos como algo propio y no ajeno en sus planes de desarrollo.

Indicadores

- Número y estado de los recursos arqueológicos en Guadalteba.
- Número de iniciativas generadas a través de los recursos arqueológicos comarcales.
- Número de visitantes, beneficio social y económico en las localidades con yacimientos en valor y uso.

A(1)2.5.5 Garantizar una participación efectiva de la población en la planificación y en la gestión de los espacios protegidos.

Justificación y objetivos

Los espacios protegidos en la Comarca del Guadalteba poseen una cualidad de gran interés patrimonial, siendo el resultado de una valoración que ha remarcado sus peculiaridades naturales y su relación con los seres humanos.

Así, la valoración como nicho ecológico del Desfiladero de los Gaitanes o como espacio natural estacional para el hábitat de las aves de las Lagunas de Campillos, sin olvidarnos de la nidificación de las rapaces en el Tajo del Molino, o el uso de sus cavidades naturales como zona de hibernación de murciélagos.

Descripción e instrumentación

Las actuaciones deben responder, además, a un criterio de participación de la sociedad en los programas de gestión y planificación de los recursos naturales. El modelo de participación ciudadana efectiva redundaría en aspectos como:

- La formación de una conciencia colectiva entre la población de Guadalteba, con aspectos positivos en la interpretación de los valores naturales y culturales que se atesoran en los espacios naturales protegidos en la comarca.
- La garantía de que los organismos implicados legislan y gestionan con el apoyo de la sociedad que disfruta del legado natural.
- La necesidad de involucrar en la conservación y gestión de los espacios protegidos a líderes de opinión de carácter local o comarcal que se conviertan en los divulgadores de las nuevas políticas medioambientales.
- El interés que podría suponer para los pueblos del entorno la gestión de las concesiones de recursos turísticos vinculados con los espacios protegidos (alojamientos, restaurantes, rutas, centros de interpretación, ...).
- La obligación social de mancomunar esfuerzos y coordinar el futuro de los espacios protegidos en la Comarca del Guadalteba.

Indicadores

- Cuantificar el número de actividades que cuenten con la participación de agentes locales.
- Número de proyectos que se gestionen con el apoyo directo de la sociedad donde se enmarcan.
- Número de empresas que gestionen concesiones de recursos turísticos y medioambientales.

O(1)3. Propiciar el enfoque de género y la accesibilidad en la planificación urbanística y medioambiental.

El enfoque de género y la accesibilidad en el entorno natural y urbano deben ser factores claves de la planificación estratégica, ya que contribuyen al logro de la equidad social entre los habitantes de la comarca, en particular para la población femenina y para las personas con discapacidad; población con exigencias particulares a tener en cuenta en la redacción de los planes urbanísticos y de adecuación de las infraestructuras medioambientales.

L(1)3.1. Introducir la perspectiva de género en la planificación urbanística y medioambiental.

Promover la formación y la sensibilización en género en la comarca, de manera que se pueda garantizar la participación, en los procesos sociales, de forma efectiva e igualitaria de hombres y mujeres, así como promover la integración de personas con discapacidad en las estructuras organizativas de sus municipios. Esto ayudará a construir estructuras sociales más justas, igualitarias y sostenibles.

Actuaciones previstas:

A(1)3.1.1 Realizar campañas de formación y concienciación.

Justificación y objetivos

Genéricamente, observamos en las zonas rurales cómo las disciplinas urbanísticas y medioambientales son competencias municipales de responsabilidad masculina, por lo que evolucionan sin contemplar necesidades concretas de personas con dificultades para la movilidad, amas de casa, cuidadoras, etc

Se pretende con esta actuación promover en la comarca la formación y la sensibilización en género y en accesibilidad, de manera que se pueda garantizar una participación efectiva e igualitaria de hombres y mujeres; así como de las personas con discapacidad, en la planificación urbanística y medioambiental.



Descripción e instrumentación

- Apoyar la formación específica para asociaciones de mujeres y de personas con discapacidad, sobre el uso y gestión de los recursos (suelo, agua, energías, residuos, etc.).
- Procurar instrumentos o/y acciones que garanticen la formación en género y accesibilidad para todos los agentes implicados en la redacción y aplicación de los PGOU's.
- Dar a conocer en las asociaciones de mujeres y de personas con discapacidad, las acciones de educación y sensibilización ambiental que se programen en la comarca.

Indicadores

- Número de acciones formativas descritas en las dos primeras medidas.
- Número de mujeres participantes en las actividades de formación consideradas y en los plenos municipales abiertos.
- Número de personas con discapacidad participantes en las actividades de formación consideradas y en los plenos municipales abiertos.

A(1)3.1.2 Garantizar una mayor participación e implicación de las mujeres y de personas con discapacidad en la planificación urbanística y medioambiental del territorio.

Justificación y objetivos

Una fortaleza reconocida de la Comarca del Guadalteba es su potencial humano. En esta comarca se trabaja de manera coordinada y participativa desde 1993 -fecha de la constitución del Consorcio Guadalteba- en el desarrollo social. Ejemplos de ello es el servicio y trabajo constante ofrecido por el Centro Comarcal de Información a la Mujer; además, recientemente se ha constituido la Coordinadora de Asociaciones de Personas con Diversidad Funcional de la Comarca del Guadalteba (COAGU), que agrupa a ocho asociaciones ya existentes en el territorio.

Con esta actuación se pretende explicitar de manera más visible la implicación de las agrupaciones de mujeres y de personas con diversidad funcional en los planes generales de ordenación urbana o en cualquier otro documento de planificación urbanística y medioambiental; el objetivo último, es la mejora de la calidad de vida de estas personas, sea en el medio urbano o en los espacios naturales.

Descripción e instrumentación

Las mujeres, aunque invisible, han desarrollado una interesante labor urbanística y medioambiental (mantenimiento y embellecimiento de viviendas y fachadas, utilización respetuosa de los espacios verdes, etc.). Por lo que planteamos reforzar e incrementar su implicación, así como la de las personas discapacitadas, en las actuaciones de planificación territorial y medioambiental. Para ello, se concretan las siguientes medidas:

- Instar a las entidades comarcales y ayuntamientos para que soliciten la implicación de la Federación de Asociaciones de Mujeres "Peñarrubia" de la Comarca del Guadalteba.
- Instar a las entidades comarcales y ayuntamientos para que soliciten la implicación de la Coordinadora de Asociaciones de Personas con Diversidad Funcional de la Comarca del Guadalteba (COAGU).
- Inclusión de nuevos elementos en la planificación de los espacios urbanos y naturales para la mejora de la calidad de vida de las mujeres y de las personas con discapacidad o/y con diversidad funcional.

Indicadores

- Número de intervenciones de la Federación de Asociaciones de Mujeres "Peñarrubia", o de alguna de las asociaciones agrupadas en la misma, en los trabajos de planificación urbana municipal.
- Número de intervenciones de COAGU, o de alguna de las asociaciones agrupadas en la misma, en los trabajos de planificación urbana municipal.
- Número de elementos incluidos de mejora de la calidad de vida, en la planificación de los espacios urbanos y naturales, de las mujeres y de las personas con discapacidad o/y con diversidad funcional.

A(1)3.1.3 Potenciar el acceso de las mujeres y personas con discapacidad a los órganos de gestión urbanística y medioambiental.

Justificación y objetivos

Desde la constitución en 1993 del Consorcio Guadalteba y, en el ámbito de éste, del Centro Comarcal de Información a la Mujer, se está trabajando para conseguir un aumento de la participación de las mujeres en la toma de decisiones relevantes para la comarca. Participación también potenciada con la reciente

constitución de la Coordinadora de Asociaciones de Personas con Diversidad Funcional de la Comarca del Guadalteba (COAGU), que agrupa a ocho asociaciones ya existentes en el territorio. Concretamente en temas urbanísticos, recordamos lo expresado en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), es decir, que la integración social en el espacio urbano exige una actuación coordinada.

Las políticas municipales y comarcales deben evitar cualquier tipo de exclusión social y trabajar por la mejora de la calidad de vida de toda la ciudadanía —especialmente de los colectivos más expuestos a exclusión—, por lo que se plantea una mayor presencia activa de las mujeres y de las personas con discapacidad en los órganos de gestión urbanística y medioambiental.

Descripción e instrumentación

Las mujeres, en general amas de casa, son administradoras de muchos de los recursos a la vez que asumen importante responsabilidad medioambiental (utilización de residuos domésticos) y urbanística (utilización de espacios urbanos municipales). Ello nos lleva a plantear medidas para su inclusión, así como de las personas con discapacidad, en los órganos de gestión municipales y medioambientales:

- Solicitar una mayor consideración de los criterios de las políticas sociales (Ley de Dependencia, Ley de Igualdad, eliminación de barreras arquitectónicas, ...) en la planificación urbanística y medioambiental.
- Promocionar la participación de las mujeres en cargos públicos con competencias medioambientales y urbanísticas.
- Impulsar el enfoque de género en el planeamiento territorial

Indicadores

- Número de acciones de sensibilización realizadas
- Índice de feminización de cargos públicos con competencia en urbanismo y medio ambiente.

L(1)3.2. Eliminar barreras arquitectónicas.

Las barreras arquitectónicas son uno de los principales elementos que inciden en la exclusión social. Es necesario promover campañas de sensibilización y trabajar en el diseño de un plan de eliminación de barreras arquitectónicas en los municipios de la comarca, en donde el propio espacio físico ya impone

fuerzas condicionantes. Habría que incidir de manera directa en el obligado cumplimiento de la normativa vigente, pero además, es necesario sensibilizar a la población sobre esta necesidad.

Actuaciones previstas:

A(1)3.2.1 Diseñar un plan de eliminación de las barreras arquitectónicas de los espacios públicos.

Justificación y objetivos

Los espacios públicos donde se desarrolla la vida social, económica y cultural de nuestros pueblos, no es accesible a una parte de la población (personas con movilidad reducida, mayores, niños/as, discapacitados/as físicos o sensoriales); en muchos casos son barreras arquitectónicas impuestas por un urbanismo inapropiado que obstaculizan el acceso a estos espacios.

El objetivo pretendido es el de facilitar el acceso de todos y todas a los espacios donde se desarrolla la vida social de nuestros pueblos.

Descripción e instrumentación

Se trata de hacer pueblos más habitables, que mejoren, la calidad de vida de quienes en ellos viven, que encuentren las condiciones necesarias para el desarrollo personal y la participación social a través de las siguientes medidas:

- Eliminar las escaleras y escalones (bordillos esquinados) de acceso a los lugares públicos. Compatibilizar el uso rodado y peatonal accesible. Cubierta del suelo adecuada a las características de las calles.
- Adecuada señalización de los espacios públicos para su uso por las personas deficientes sensoriales (sordas y ciegas).
- Ordenación del tráfico respetuosa con las necesidades de accesibilidad.
- Velar por el cumplimiento de la legalidad en materia de accesibilidad, en establecimientos y transportes públicos.
- Formar a los urbanistas (personal técnico y operario) en materia de accesibilidad.
- Concienciar a los poderes públicos y población en general de que la accesibilidad mejora nuestros pueblos y genera beneficios y riqueza para la ciudadanía.

Indicadores

- Número de actuaciones realizadas en lugares públicos para su adaptación a las personas discapacitadas o con movilidad reducida.
- Número de iniciativas de formación para urbanistas (personal técnico y operario) en materia de accesibilidad.

A(1)3.2.2 Apoyar proyectos que contribuyan a la mejora de la accesibilidad para personas con discapacidad a los entornos naturales.

Justificación y objetivos

Los entornos naturales son prolongación de nuestros pueblos, a ellos acuden sus habitantes para desarrollar actividades diversas adecuadas a las tradiciones y nuevos usos. En dichos espacios encontramos asimismo empresas que operan generando riqueza. En ellos se ubica gran parte del patrimonio histórico, natural y cultural, valorado por sus habitantes y por los visitantes que cada vez más se acercan a conocerlo.

El objetivo perseguido es posibilitar el aprovechamiento del entorno natural por todas las personas conforme a sus posibilidades, potenciando el uso por parte de las personas con dificultades de accesibilidad.

Descripción e instrumentación

La puesta en valor de este recurso natural ha de incluir el plus de la adaptación a las necesidades de accesibilidad, un patrimonio adaptado es más patrimonio y más rico. Supone una ventaja competitiva que lo distinguirá. Resulta interesante poder contar con las aportaciones de todos los colectivos a la hora de diseñar y ejecutar las actuaciones.

- Adaptar el patrimonio natural más significativo y los usos del entorno natural, a las necesidades de accesibilidad de los más amplios colectivos de personas con dificultad.
- Establecer un catálogo de usos del entorno natural y patrimonio adaptado, y su difusión, también adaptada entre todos los colectivos.
- Introducir en las actuaciones de rehabilitación y conservación del entorno natural, medidas de adaptación para la accesibilidad.

- Potenciar la introducción de servicios especializados de atención a personas con dificultades de accesibilidad, (intérprete de signos, guías para ciegos, servicios de ayuda a discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales).
- Hacer que las empresas que prestan servicios en estos entornos sean accesibles en sus instalaciones y servicios.

Indicadores

- Número de adaptaciones realizadas en espacios naturales para la mejora de su accesibilidad.
- Número de espacios naturales incluidos en el catálogo de espacios patrimoniales adaptados.



O(1)4. Desarrollar las energías renovables.

La gestión de los recursos existentes y la búsqueda de las llamadas energías limpias es uno de los retos que han de ser resueltos a nivel comarcal en un futuro inmediato, el desarrollo sostenible de un territorio lleva implícito la gestión y el aprovechamiento de las mismas. La comarca afronta una nueva etapa en relación con la gestión sostenible de las llamadas energías renovables: parques eólicos, aprovechamiento de la energía solar y transformación de biomasa.

L(1)4.1. Plan de implantación de energías renovables de manera ordenada.

La Comarca del Guadalteba está impulsando la implantación de energías limpias. La creación de una serie de parques eólicos en el territorio crea la necesidad de planificar la instalación de los mismos. Se pretende conseguir que la comarca sea un referente en la implantación y gestión sostenible de las mismas, impulsando también la presencia de nuevas energías renovables en el territorio, así como la sensibilización de la ciudadanía sobre el uso de las mismas.

Actuaciones previstas:

A(1)4.1.1 Promover una gestión ordenada de las energías renovables en la comarca.

Justificación y objetivos

La Comarca del Guadalteba está impulsando la implantación de energías limpias: mediante la aprobación de una serie de parques eólicos en el territorio, con factores —legales, ambientales y económicos— que favorecen la incorporación de la energía solar y la procedente de las biomásas y la abundante energía hidroeléctrica producida en el territorio. Todo ello crea la necesidad de planificar de forma ordenada su gestión, aún más dado el vacío existente de normas reguladoras.

Se pretende conseguir que la comarca sea un referente en la implantación y gestión coordinada y sostenible (ambiental, económica y para la ciudadanía) de las mismas.

Descripción e instrumentación

Una gestión ordenada de las energías renovables en una comarca tan favorecida para ello como es Guadalteba, difícilmente se puede resumir en unas pocas medidas estratégicas; de todas formas, y según ha surgido en las mesas temáticas y comarcales, nos parece que algunas medidas posibles son:

- Trabajar de forma coordinada, entre entidades públicas y privadas —camino ya iniciado— para la progresiva instauración de las energías renovables en la comarca: posible creación de una Comisión Comarcal de la Energía.
- Incluir estudios de impacto paisajístico, turístico y social en los proyectos de infraestructuras energéticas renovables.
- Instar a las corporaciones locales a determinar el destino (medioambiental, social o cultural) de las compensaciones económicas procedentes de los parques eólicos, como instrumento de apoyo a la concienciación de la ciudadanía sobre las energías renovables.

Indicadores

- Número de planes y actuaciones de gestión coordinada de energías renovables de la comarca.
- Número de estudios de impacto (paisajístico, turístico, social, etc.) de infraestructuras energéticas renovables.

A(1)4.1.2 Trabajar de forma coordinada con el Instituto Provincial de la Energía.

Justificación y objetivos

La Comarca del Guadalteba, dado su potencial —como ya se ha expresado en otras fichas—, puede ser un referente a nivel provincial en la implantación ordenada de energías renovables en un territorio.

Se pretende trabajar en coordinación con el Instituto Provincial de la Energía para el fomento de las energías renovables en la zona.

Descripción e instrumentación

Se proponen algunas posibles medidas, a realizar por los ayuntamientos y entidades comarcales de Guadalteba, en colaboración con el Instituto Provincial de la Energía.

- Elaborar conjuntamente los criterios a seguir para la elaboración de un plan de implantación de energías renovables de forma ordenada.
- Apoyar la creación o/y ampliación de empresas relacionadas con las energías limpias.
- Planificar actividades formativas -relacionadas con el empleo en las energías renovables- dirigidas a colectivos desfavorecidos.

Indicadores

- Número de acciones y medidas, organizadas en conjunto entre las entidades locales de la Comarca del Guadalteba y el Instituto Provincial de la Energía.
- Número de actividades formativas -relacionadas con el empleo en las energías renovables- dirigidas a colectivos desfavorecidos
- Número de empresas creadas o/y ampliadas relacionadas con las energías limpias.

A(1)4.1.3 Divulgar el ahorro y la eficiencia energética.

Justificación y objetivos

Según el SIMA, el mayor consumo de energía eléctrica en la comarca lo realiza el sector residencial (38% del consumo comarcal), le siguen las Industrias (23%), y los Comercios y Servicios (15%). De aquí se deduce que para que sea eficaz, el ahorro energético debe ser emprendido sobretodo en las viviendas de uso residencial.

El objetivo es conseguir un uso racional de la energía necesaria para la utilización de los edificios, naves e instalaciones industriales y agropecuarias, comercios, ... reduciendo a límites sostenibles su consumo, y conseguir asimismo que una parte de este consumo pueda proceder de fuentes de energías renovables.

Descripción e instrumentación

En la actualidad, es ya preceptivo que el ahorro energético se convierta en una política necesaria para los municipios. Por ello se indican seguidamente algunas medidas, entre otras que se puedan incluir en la planificación comarcal y municipal:

- Instar a los ayuntamientos para que hagan cumplir las medidas de ahorro energético propuestas en el CTE (Código Técnico de la Edificación), empezando por los organismos públicos a modo ejemplificativo.
- Facilitar el reciclaje profesional -en términos de eficiencia y gestión energética- de todos los agentes involucrados en alguna de las fases de proyectación, construcción, uso o/y mantenimiento de viviendas, naves industriales, etc.
- Acogerse los organismos públicos a los incentivos para la mejora y ahorro de energía, por ejemplo, en el alumbrado público.
- Instar a los Ayuntamientos a ofrecer una exención del 50% del IBI durante 2 años a las viviendas construidas que incluyan sistemas de agua caliente sanitaria con energía solar.

Indicadores

- Consumo energético anual, a nivel municipal y por sectores.
- Energía producida y consumida en la comarca, de energías renovables y de energías fósiles.

A(1)4.1.4 Diseñar un plan de formación sobre energías renovables.

Justificación y objetivos

Además de las recientes y continuas exigencias legales, la comarca reúne unas condiciones óptimas para el desarrollo de energías renovables como la eólica y la solar, además de poseer una consistente infraestructura hidroeléctrica y un elevado potencial de aprovechamiento energético de la biomasa presente, sobretodo de residuos agroganaderos.

Se propone el apoyo y la planificación de una formación especializada en las energías renovables presentes en el territorio.

Descripción e instrumentación

La educación energética de la ciudadanía en general, y de profesionales en particular, reorientaría las actuales tendencias poco sostenibles hacia nuevos hábitos más coherentes con el equilibrio medioambiental y con los recursos disponibles, además de limitar el consumo energético. Para ello, será importante el trabajo y el seguimiento por parte del Consejo Comarcal de Medio Ambiente y de los diferentes organismos públicos.

- Ofrecer cursos en la comarca (FPO, ...) adaptados a las necesidades del mercado: instalación de energía solar térmica, instalación de energía solar fotovoltaica, mantenimiento de generadores eólicos, etc.
- Divulgar en el profesorado de los centros educativos de la comarca la metodología y los recursos existentes para la educación energética en los centros escolares.
- Dar a conocer los programas -educativos, divulgativos, para empresas- ya propuestos sobre las distintas administraciones sobre las energías renovables.

Indicadores

- Número de cursos de formación sobre energías renovables.
- Número de alumnos/as formados/as en energías renovables.

